

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Memoria del Ejercicio 1971/72

Se transcribe seguidamente el texto introductorio de la memoria aprobada por unanimidad en la asamblea ordinaria anual celebrada el 25 de agosto de 1972:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 29 y 30 del estatuto y en nombre del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, me es grato someter a vuestra consideración la memoria, el balance y el inventario general del ejercicio social terminado el 30 de junio de 1972.

Con mucho sentimiento recordamos el fallecimiento de colegas a todos los cuales la institución rindió homenaje haciendo llegar a sus deudos las expresiones de solidaridad y de pesar.

Entre los hechos y acontecimientos que cabe destacar y de los cuales se da información en su lugar complementando la ofrecida al notariado en su oportunidad mencionamos en una síntesis que los anticipa los

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

vinculados más directamente al quehacer institucional.

Se realizó un justiciero homenaje al decano de la institución escribano Aquiles Yorio. El Colegio y el Instituto Argentino de Cultura Notarial publicaron un volumen con estudios de conocidos autores en su honor concretándose así un merecido reconocimiento al distinguido maestro ejemplo en el ejercicio de la función notarial.

En ceremonia realizada en el Ministerio de Justicia de la Nación se procedió a la firma del convenio que establece la ley 19016 sobre regencia del Archivo de Protocolos Notariales y posteriormente en audiencia especial acordada al efecto el Consejo Directivo con asistencia de todos sus miembros agradeció al señor Presidente de la Nación la sanción de la ley departiendo luego acerca de diversos problemas notariales.

En el edificio de Alsina 2274/88 finaliza ya la remodelación necesaria para que a la brevedad posible se proceda al traslado de los protocolos notariales existentes en el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales que funciona en el subsuelo del Palacio de Justicia.

Fueron incrementados los múltiples servicios que el notariado brinda a la comunidad y en este sentido es sumamente grato destacar la formalización de dos convenios entre el Ministerio de Justicia de la Nación y el Colegio por los cuales se presta colaboración técnica especializada para proyectar modificaciones estructurales y de naturaleza registral aplicables al Registro Público de Comercio de la Capital Federal y se concede al Colegio la Regencia del Registro Nacional de Sociedades por Acciones.

También se firmó con el Ministerio de Justicia una nueva ampliación del plazo de vigencia del convenio de colaboración y asistencia técnica y financiera al Registro de la Propiedad Inmueble dispuesto por la ley 17050.

Se procedió al alquiler de una finca para el Registro de la Propiedad Inmueble en la calle Salta 307, 309 y 315, destinado a solucionar el problema de espacio a raíz de haberse acordado la desocupación de los ambientes que aún ocupaba la repartición en el Palacio de Justicia y para satisfacer el que demanda su progresiva mecanización. Es de destacar la colaboración prestada al Estado en la reducción en las tasas arancelarias para la escrituración de viviendas financiadas por entes oficiales.

Se implantó desde el 1° de diciembre de 1971 un nuevo régimen de certificación de firmas, mediante el uso del libro de requerimientos, para los escribanos de registro y autorizados. Esta nueva modalidad de ejercicio de la función fedante vinculada con tales certificaciones, se basa en la necesidad de asignar la mayor autenticidad a esos actos, reclamando de las instituciones y personas que intervienen en ese trascendente quehacer del tráfico transaccional, la más elevada consideración y respeto hacia la intervención del escribano y la estricta sujeción del requirente a normas que persiguen aquella finalidad.

El cambio de régimen que este sistema aparejó, ha tenido la necesaria

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

adecuación por parte de los notarios y el público, advirtiéndose un resultado positivo que corresponde destacar.

La obra previsional del Colegio se vio coronada durante este ejercicio con algo de relevante importancia para el notariado de la jurisdicción, puesto que a partir del 1° de julio de 1971 se comenzó a hacer efectivo el otorgamiento de los subsidios complementarios de la jubilación a los escribanos que se retiran del ejercicio de sus funciones, y del de pensión para los deudos de los fallecidos después de esa fecha.

Se insistió en la obtención de una Caja Complementaria de Previsión y con esa finalidad se realizaron tramitaciones con el Ministerio de Bienestar Social.

Se obtuvo de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la cesión de un terreno para la construcción de un nuevo panteón social, en el cementerio del Oeste, y se integró una comisión especial para el estudio de todo lo concerniente a la preparación de un anteproyecto de obras, cálculo de costos, forma de financiación y reglamentación de su uso.

Se desarrolló una importante labor institucional con el Excmo. Tribunal de Superintendencia del Notariado de la Capital Federal, concretando en todas las oportunidades la correcta aplicación de la ley.

Fueron realizados dos concursos de oposición y antecedentes para la provisión de registros vacantes, de acuerdo con lo prescripto en la ley 12990.

Continúan con gran éxito desde el ejercicio anterior los cursos de capacitación para empleados de escribanías, creados para facilitar el progreso escriturario y contribuir a la mejor formación laboral e integral de los colaboradores del notario.

Numerosos asuntos se trataron con la Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, contándose en todos los casos con la colaboración de las autoridades y funcionarios de las mencionadas reparticiones, quienes han estado en permanente contacto con la entidad para aclarar la aplicación de disposiciones que atañen al notariado.

Quedó integrada una Comisión Especial para el estudio, actualización e información sobre el estado de los planes de estudio de la carrera de notariado en las universidades. Al mismo tiempo se reiteró ante las autoridades de las casas de altos estudios la conveniencia del cumplimiento integral de los votos formulados en congresos y jornadas nacionales e internacionales respecto de la jerarquización de la carrera, y la ampliación de los estudios, con su correspondiente especialización práctica.

El Registro de Autos de Ultima Voluntad continúa proporcionando eficaz la información requerida por los interesados o por las autoridades judiciales, ratificando así los fundamentos legales que inspiraron su implantación.

Es importante señalar la labor doctrinaria de permanente arraigo en los medios jurídicos del país y del extranjero que lleva a cabo la Revista del Notariado, que el 15 de noviembre venidero cumplirá su 75° aniversario,

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

lapso en el cual llegó a constituirse en modelo de su especialidad.

Resultan una verdadera y enaltecida distinción las frecuentes expresiones de complacencia ante el nivel logrado por este órgano de difusión de la cultura técnico-profesional, las cuales provienen de importantes sectores de la actividad jurídica, en la magistratura, la cátedra, la doctrina y el ejercicio de la profesión en sus diferentes manifestaciones.

Como ocurre desde hace varios años, en este ejercicio se realizaron donaciones a entidades de beneficencia y en especial a escuelas cuyas necesidades el Colegio contribuye a remediar.

Con la intervención del Excmo. Tribunal de Superintendencia del Notariado y para dar cumplimiento a las normas legales en vigor, el Consejo Directivo aplicó sanciones disciplinarias, las que fueron ratificadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

El Consejo Federal del Notariado Argentino continúa desarrollando con eficiencia su labor institucional y cuenta con el total apoyo del Colegio en la atención directa ante los poderes públicos de los problemas de competencia del organismo federal.

Importante fue la intervención del Consejo Federal en representación del notariado nacional, en los prolegómenos de la sanción de la ley 19550 de sociedades comerciales, y paralela a la labor que el Colegio cumplió en el mismo sentido.

El Instituto Argentino de Cultura Notarial continúa afirmando su jerarquía como importante centro de estudios superiores y su labor científica y cultural cuenta con el merecido apoyo y reconocimiento de las entidades notariales del país.

La Unión Internacional del Notariado Latino, bajo cuyo auspicio se realizó el XI Congreso Internacional, en octubre de 1971, en Atenas, Grecia, recibió de nuestro Colegio, como sede permanente del alto organismo, el mismo apoyo que se le viene brindando desde su creación en 1948.

Mención especial merece la realización en Buenos Aires, en octubre de 1973, del XII Congreso Internacional del Notariado Latino, acontecimiento excepcional para nosotros y para las instituciones de nuestro país, y más aún porque lo será en homenaje al primer congreso efectuado en esta ciudad en 1948, hace casi un cuarto de siglo ya. La Comisión Organizadora cumplió una labor activa, y en colaboración con el Consejo Federal ha obtenido de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la cesión del Centro de Conferencias general San Martín, y, con la conformidad de sus autoridades, una función especial en el Teatro Colón, en honor de las delegaciones asistentes al Congreso. Se cuenta asimismo con la generosa adhesión del Jockey Club, cuyos dirigentes han permitido el uso de sus dependencias en San Isidro para ofrecer el banquete de clausura.

La Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional que tiene su sede en nuestro Colegio, y a la cual le han sido encomendadas nuevas e importantes funciones en el ámbito internacional, cuenta con el apoyo del Consejo Directivo para el cumplimiento de esos fines.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Las actividades culturales desarrolladas en el Colegio durante el período tuvieron continuidad y relevancia, tanto desde el punto de vista científico, como cultural, y se contó para ello con el concurso de prestigiosos nombres.

La Biblioteca José A. Negri mereció del Consejo Directivo una atención que permitió aumentar el fondo bibliográfico, proyectar la ampliación de ambientes, mejorar la información y la consulta y satisfacer adecuadamente el requerimiento de profesionales, docentes, estudiantes, investigadores y público en general. Importante ha sido la actividad de las comisiones asesoras del Colegio que durante el ejercicio prestaron una muy eficiente colaboración al Consejo Directivo, en todos los asuntos sometidos a su consideración.

Con lo expuesto quedan enumerados los hechos principales de los que se informa en esta memoria, en cuyas páginas se refleja la preocupación del Consejo Directivo por la solución de problemas actuales y la proyección de un futuro de importancia para la institución que nos agrupa. Hemos llegado al término de otro período estatutario, satisfechos de la labor realizada y del esfuerzo cumplido, del fervor y de la tenacidad puestos al servicio del mejor cumplimiento de nuestro mandato, cuyos resultados configuran una etapa más, difícil como todas las que caracterizan la compleja vida del Colegio, y cumplida merced al aporte de cada uno de sus miembros, pues del conjunto de cuanto todos hicimos resultó esta labor en común que hoy compete a la H. Asamblea ponderar.